

Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS Y CUATRO.

M. J. Pres.

V. Sr. Vicente de Soriano, vecino de esta Villa, por si
y an. & los demas sus socios en el Abasto del pan cocido p.
el surtim. & ella, con el devido respeto hace a V. S. pres.:
Que bien les consta por cosa publica y notoria la uni-
versal escasez & ganos en toda la Nacion, q. ha mo-
tivado al Soberano a tomar las precauciones y medias
mas saludables en alivio de sus Vasallos. = Estas mismas
circunstancias y estado deplorable de la España han
dado margen y motivado la carencia que univ. alim.
se experimenta en el Pan, & suerte q. aunque
en esta Villa es donde parece se advierte algun alivio.
Respecto de otras Poblaciones, no dexa en la actualidad q.
notarse, que por el trigo piden aciento y mas 7.º; baxo
de cuyo seguro supuesto no pueden los Expon. sin so-
portar un gravissimo perjuicio en sus intereses con-
tinuar en su obligacion, ameno q. no tenga la sur-
da aquel a proporcion del aumento del precio del
trigo, y segun lo que en la actualidad corran; Por
tanto =

Dns. atentam. Suplica, se dignen acordar lo conven.
en el particular, tanto p. que no falte el surtido nec.
sario, quanto p. que los Expon. escusen los perjuicio
que ya sufren, y les amenazar, de no suvirve
el Pan con la equidad y proporcion correspond.
te